

MARCO HISTÓRICO

Época Prehispánica

Desde el siglo XIV la sociedad azteca* se organizó bajo un gobierno tipo monárquico, que en menos de 200 años, gracias a la guerra y a la diplomacia, llegó a constituirse en un imperio que dominó gran parte del territorio mesoamericano. Para comprender cabalmente el surgimiento de una organización política de estas características, es necesario remontarse a los orígenes del mismo grupo azteca.

Por medio de testimonios históricos como el Códice Boturini o Tira de la Peregrinación, es posible observar la historia temprana de los aztecas. Este Códice relata la ruta seguida por los mexicas** y otros pueblos nahua hacia el centro de México que tuvo su origen en un punto situado en algún lugar del Norte, conocido como Aztlán, alrededor de la segunda mitad del siglo XII, y que su peregrinación culminó cuando se establecieron en el lugar que habría de ser México-Tenochtitlan. Este recorrido no debe entenderse como un desplazamiento ininterrumpido, sino dividido en varias fases. En efecto, la tribu se detenía por algún tiempo, a veces por años, en lugares donde al tiempo que sembraba y cosechaba maíz, aprendía los usos, costumbres y tradiciones de cada región por donde transitaba.

El grupo en migración estaba compuesto por varias tribus o grupos totémicos, cada uno de los cuales tenía su propio jefe, elegido o designado.

* El término "azteca" proviene del nombre de la patria primitiva de ese importante grupo náhuatl: Aztlán o Aztatlán, que significa "lugar de blancura" o "donde abundan las garzas".

** El vocablo mexica, equivalente al del azteca, deriva del nombre del caudillo Mexi, quien dirigió parte de la peregrinación azteca.

nado por los ancianos y jefes de familia, y auxiliado por el propio Consejo de Ancianos. Debido a esa autonomía entre ellos y a sus diferentes orígenes religiosos, posiblemente sólo en algunas ocasiones los representantes de cada grupo deliberaban reunidos para tomar decisiones importantes.

No obstante, algunos documentos sobre este periodo señalan a los sacerdotes como los portavoces de Huitzilopochtli, dios tribal de los aztecas, y como los verdaderos guías que elegían las etapas y decidían el momento de partir. Jacques Soustelle afirma que para esta época:

El modo de gobierno de los aztecas era, a la sazón, una democracia tribal rematada por una teocracia: para cada fracción, un jefe elegido por su consejo; para el conjunto de la tribu, los viejos o "ancianos" (huehuetque), guiados por los sacerdotes, o sacerdotes ellos mismos; en la cúspide, el propio dios, gobernando por los oráculos que hacía oír a sus servidores.

Es importante indicar que en uno de los últimos puntos del peregrinaje azteca, en Chapultepec, se originaron distintos rasgos políticos del sistema definitivo de gobierno que habrían de adoptar durante el régimen monárquico posterior. Así, diversas relaciones históricas coinciden en afirmar que para el momento de esa estancia, el grupo azteca controlaba los asuntos políticos, religiosos y militares a través de una jerarquía de cuatro miembros. Algunas fuentes indican que éstos eran sacerdotes o *teomamas*, portadores de dios, en tanto que otras los catalogan como militares.

Para Nigel Davies, esta jerarquía de cuatro personajes, en la que todos tenían igualdad de mando, era una "forma embrionaria" de los cuatro miembros del consejo del *tlatoani* de épocas subsecuentes.

Con respecto a este último personaje, el *tlatoani*, el mismo autor apunta que aunque no existió tal título durante la peregrinación, "parece ser que dicho cargo tuvo su origen en el nombramiento de Huitzilihuitl en Chapultepec".

En efecto, cuando los mexicas establecieron contacto con las avanzadas culturas del altiplano central, intentaron imitar las formas de organi-

zación política de los señoríos asentados en el valle, por lo cual nombraron un Rey: Huitzilihuitl, el viejo. Sin embargo, la incipiente monarquía fue aplastada por señoríos enemigos, al sacrificar al efímero rey, y los aztecas volvieron a su antigua forma de gobierno.

La accidentada peregrinación mexica terminó en 1325, año en el cual se fundó la gran México-Tenochtitlan. De esta manera, el grupo adquirió un territorio propio y gozó, al principio, de plena autonomía política y económica, aunque después tuvo que convertirse en tributario de los tecpanecas de Azcapotzalco, el señorío más poderoso del valle de México de ese momento.

Una vez encontrado el lugar señalado por su dios tutelar, se encargaron de construirle un sencillo y pequeño templo a base de material perecedero, algunas fuentes indican que fue edificado con lodo seco, y dividieron la ciudad en cuatro distritos o barrios, denominados *campans* en náhuatl, los cuales convergieron en sus vértices hacia el templo de Huitzilopochtli. Estas divisiones mayores o *campans* eran Moyotlan, Teopan, Atzacualco y Cuepopan, mismas que fueron subdivididas formándose así los *calpulli* fundadores de Tenochtitlan.

La forma de gobierno adoptada por los aztecas, durante este periodo inicial, se organizó a través de un dirigente, "apoyado por cuatro o más jefes y por un consejo más numeroso". En sentido estricto, dicho gobernante no fue un verdadero *tlatoani* o rey, similar a los jefes supremos de la época monárquica mexica. Algunas crónicas mencionan a Tenoch, antiguo sacerdote y uno de los cuatro gobernantes del periodo final de la peregrinación, como el primer dirigente de México-Tenochtitlan, quien ocupó un status bastante parecido al de un *tlatoani*. Se cree que Tenoch murió unos 25 años después de fundado México.

En los años subsecuentes a la fundación de la ciudad, los mexicas se vieron sumamente limitados económicamente, pues carecían de materias primas y de suelo para la agricultura, aunque lograron desarrollar un eficiente sistema de cultivo en *chinampas*. Asimismo, estaban sujetos al poderío de Azcapotzalco, al cual tributaban pescado, ranas y verduras. Por estas razones, el grupo decidió no elegir otro sacerdote jefe "de pura sangre mexica", sino buscar un gobernante perteneciente a una dinastía

real de entre los señoríos del valle, y conseguir así condiciones políticas y económicas más favorables.

De esta manera, en 1375 los habitantes de México-Tenochtitlan retomaron el ensayo fallido de Chapultepec para nombrar un monarca. Para tal efecto, se dirigieron a Culhuacan, importante señorío de la cuenca de México y heredero de la civilización tolteca, el cual les proporcionó un soberano llamado Acamapichtli, “manojo de cañas”, quien reinó entre los aztecas aproximadamente hasta 1391, año en que murió.

A través de este primer *tlatoani*, los mexicas pudieron conectarse con esa ciudad y se integraron plenamente a las costumbres de alianzas matrimoniales, prevalecientes entre los pueblos del valle de Anáhuac y sus alrededores. Asimismo, con Acamapichtli surgió un linaje real que en las décadas posteriores se apropiaría de todo el aparato político te-nochca.

Al parecer, el grueso de la población mexica tuvo una importancia fundamental para elegir a su primer gobernante, no así en la designación de su segundo rey: Huitzilihuitl, hijo de Acamapichtli. Cuando éste murió, se efectuó a puerta cerrada un consejo electoral formado sólo por los cuatro jefes de las cuatro divisiones más importantes de la ciudad, quienes seleccionaron al nuevo dirigente. De esta manera, el derecho que correspondía al pueblo de ratificar la elección pasó a un segundo término y se redujo a una simple formalidad. Dicho mecanismo de selección fue similar para todos los casos en que se entronizaron los subsecuentes monarcas mexicas. Al mismo tiempo que el consejo elegía un nuevo soberano, nombraba otros cuatro funcionarios de entre los cuales se escogía al próximo rey. Los *tlacochcalcatl* y *tlacatecal* descritos como gene-riales eran por lo regular quienes formaban parte del consejo del *tlatoani*.

A pesar de que los tres primeros reyes mexicas, Acamapichtli, Huitzilihuitl y Chimalpopoca, se sucedieron de padre a hijo, el derecho por primogenitura no existió entre la realeza azteca posterior. En este aspecto, el gobierno tenochca* era una “meritocracia” que estableció el

* La denominación “tenochca” sirve para distinguir a los habitantes del Reino de México-Tenochtitlan, fundado por los aztecas o mexicas.

principio de elegir al príncipe con mayores aptitudes para ocupar el trono. El hecho que ratifica esta situación, es que el cuarto *tlatoani* mexica, Itzcóatl, fue tío de su antecesor. A partir de este monarca, los aztecas continuaron con la costumbre de designar a su nuevo rey de entre los nobles del linaje de Acamapichtli, pero el sucesor no sería ya hijo del extinto rey, sino un pariente colateral.

Los *tlatoanis* mexicas eran los máximos jefes políticos y militares con carácter vitalicio, a la vez que personajes rodeados de una aurea religiosa con obligaciones rituales múltiples. De igual manera, eran los legisladores y jueces supremos de su ciudad y de las dominadas por el imperio, el cuál comenzó a expandirse durante el reinado de Itzcóatl, quien ocupó el trono hacia 1427.

Las autoridades prehispánicas, tanto el *Tlatoani* como el resto de funcionarios públicos, justificaban la legitimidad de sus cargos por medio de un derecho nobiliario y divino, y no en la voluntad de la gran masa de plebeyos. Ésta acataba irrestrictamente las leyes y el nombramiento de los distintos gobernantes y dignatarios que se hacían desde las altas esferas sociales. No existía lo que actualmente se entiende por soberanía, que es “la voluntad del pueblo para hacer y aplicar sus leyes” y escoger o modificar libremente la forma en que habrá de ser gobernado. El *tlatoani* era el poseedor de un poder soberano, porque frente a él no había otro igual ni superior, a excepción del poder divino del cual era su representante.

Con el gobierno de Itzcóatl se iniciaron las campañas de conquista de los mexicas, al tiempo que se concertó una alianza con los acolhuas de Texcoco, con quienes se venció a los tecpanecas de Azcapotzalco, pueblo al cual tributaban los tenochcas, y a los culhuas de Culhuacan. El éxito en la guerra contra estos señoríos dio origen al llamado imperio de Anáhuac o Imperio Azteca, que fue un conjunto de señoríos asentados en el valle de México, bajo el control económico y político de la Confederación de la Triple Alianza, compuesta por Texcoco, Tenochtitlan y Tlacopan.

El tratado de la confederación determinó la alianza permanente entre los tres reinos para mantener el predominio económico y político, y la

realización de ofensivas militares conjuntas para iniciar una serie de conquistas. De esa manera, la expansión territorial de los ejércitos de la Triple Alianza dividió en tres tipos a los pueblos sujetos a México-Tenochtitlan: pueblos sujetos totalmente a México, pueblos sujetos parcialmente a México y pueblos protegidos.

La acción ejercida por los aztecas, en los distintos pueblos sujetos, afectaba en distintos niveles las bases políticas y económicas de éstos. En algunos casos, la Triple Alianza violaba la independencia territorial de los reinos conquistados a la vez que transgredía su autonomía política al usurpar los cargos de gobierno de sus legítimas autoridades. En otros, aunque respetaba las formas de gobierno locales, imponía un recaudador de tributos azteca o *calpixqui*, a través del cual mantenían una relación de dominio económico.

Por último, hubo pueblos autónomos que, en calidad de aliados, obsequiaban a Tenochtitlan sin determinación de cantidad, a cambio de protección militar.

Época Colonial

Hacia finales del siglo xv, la expansión comercial española propició el encuentro de territorios hasta entonces desconocidos por los navegantes del llamado “viejo continente”. El 17 de abril de 1492 los reyes católicos de España otorgaron a Cristóbal Colón las capitulaciones o cartas reales donde se estipulaban las instrucciones que habrían de seguirse durante su travesía hacia las Indias. En aquéllas, entre otros aspectos, se facultó al marino genovés para implantar el poder de la Corona de Castilla en las islas y tierras descubiertas a su paso.

Pocos meses después de los primeros descubrimientos colombinos, los reyes españoles recurrieron a la autoridad del Sumo Pontífice, Alejandro VI, a fin de legalizar las distintas acciones que emprenderían en sus nuevas posesiones. Esta solicitud se hizo de acuerdo con el Derecho divino y las santas escrituras, las cuales sustentaban que la Iglesia Católica “tiene el dominio y jurisdicción sobre todo género de infieles y sus territorios”.

Las bulas pontificias fueron los títulos legales, utilizados por la Santa Sede, para confirmar y justificar el establecimiento del dominio político



Simbología de la conquista española, de principios del siglo XVI

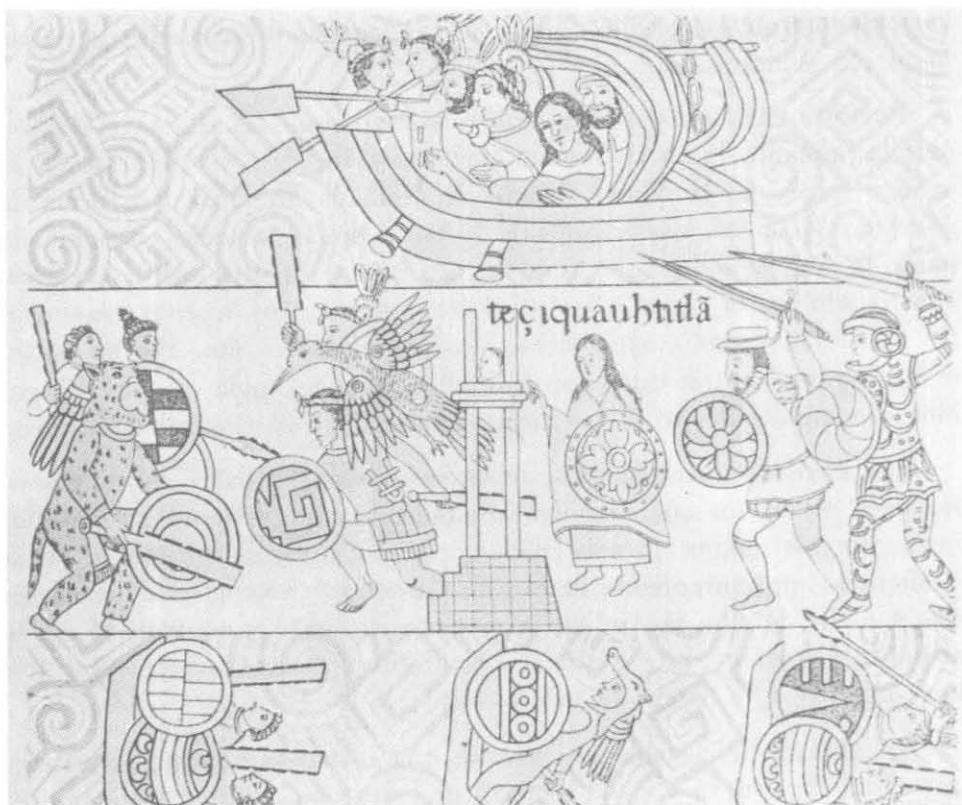
de los reyes de Castilla y León en el territorio indiano. Así, por medio de la bula *Inter caetera*, promulgada por Alejandro VI en mayo de 1493, la Iglesia concedió a perpetuidad a los reyes católicos y sus herederos los territorios descubiertos en el Nuevo Mundo, situados a más de 100 leguas al oeste de las Azores y las islas de Cabo Verde, junto con sus “bárbaros e infieles” pobladores a quienes se había de obligar a recibir la fe cristiana.

Como puede observarse, la ocupación de América por la Corona se fundamentó, antes que nada, en un principio divino, donde Cristo era el soberano máximo, tanto en el ámbito espiritual como temporal. Por consecuencia, los habitantes de los pueblos conquistados, en su calidad de infieles, no gozaban de independencia frente a la Iglesia Católica, sino quedaban sometidos a ésta en virtud de sus legítimos derechos como vicaria de Cristo.

En un principio, la legitimidad de la soberanía española en América pareció ampliamente aceptada por el hecho de la autorización papal, pero pronto surgieron algunos cuestionamientos sobre el particular. Diversos teólogos se manifestaron a favor de la suprema facultad del Papa, y de los príncipes cristianos autorizados por aquél, para “invadir las tierras de los infieles y hacerles la guerra”; pero también reconocieron la naturaleza humana de los indígenas, por la que no podían quedar sujetos a esclavitud ni a ser sometidos por ansia de riqueza. Bajo esta concepción, se llevó a cabo la conquista de México en 1521, a través de la cual Hernán Cortés logró anexar a España un territorio de proporciones inimaginadas por la Corona.

Aunque Cortés realizó la empresa de la conquista sin la capitulación correspondiente, se atuvo en general a la legislación dictada al respecto y tomó posesión de los territorios en nombre del monarca, reservó al rey el quinto del botín y requirió a los naturales a someterse a la fe cristiana y a la Corona castellana.

Al momento de ocurrir la caída de México-Tenochtitlan, España se encontraba organizada políticamente bajo una monarquía, que suponía una idea de soberanía —derecho de gobernar frente a otros poderes—, depositada en el rey por mandato divino. En otras palabras, Dios había destinado a una persona para ejercer el poder, el cual sería transmitido hereditariamente.



La conquista española se fundamentó en un principio divino, donde Cristo era el soberano máximo, tanto en el ámbito espiritual como temporal

En los primeros años de la conquista, el poder soberano del monarca se trasladó a la Nueva España, donde Cortés fue su principal usufructuario, pues le otorgaron los títulos de Capitán General y Gobernador. Dichos cargos implicaban un poder ilimitado, ya que él controló la administración pública, el ejército, la justicia y el gobierno.

En 1527, debido a la anarquía política reinante en la Colonia, la Corona envió una Audiencia, instancia con facultades de gobierno y de justicia, la cual se caracterizó por el mal desempeño de sus integrantes, sobre todo de su presidente Nuño de Guzmán y sólo se dedicaron a explotar a los indígenas y a fomentar los excesos de los encomenderos. Para poner fin a la serie de irregularidades y abusos en que había incurrido este órgano gubernativo, el poder real decidió enviar una segunda Audiencia, la cual gobernó con justicia y equidad, pues los hombres que

la conformaron, entre ellos Vasco de Quiroga, se destacaban por su humanismo y honradez.

Por otra parte, la segunda Audiencia tuvo como fin allanar el camino para la implantación del virreinato, el cual se instauró en 1535, siendo el primer virrey de la Nueva España Antonio de Mendoza. La forma de gobierno virreinal, que rigió a la Colonia desde la fecha mencionada hasta la independencia, se fundamentó en un órgano político central constituido por el Virrey y la Audiencia, y numerosos órganos provinciales controlados por corregidores, alcaldes mayores, etc. Por su parte, dicho órgano central quedó supeditado a una instancia superior de gobierno compuesta por el rey, sus secretarios y el Consejo de Indias.

Los virreyes novohispanos, representantes personales del monarca, llegaban investidos con amplias facultades, ya que ostentaban simultáneamente los cargos de gobernador, capitán general, presidente de la Audiencia, superintendente de la Real Hacienda y vicepatrón de la Iglesia. A pesar de ello, la Audiencia siempre equilibró y controló el poder absoluto del virrey, por lo que se sucedieron distintas pugnas entre ambos órganos a lo largo de la Colonia.

No obstante el establecimiento de una instancia central autorizada por el rey, la Nueva España registró una serie de conflictos por la preeminencia del ejercicio del poder. Tal fue el caso del fallido intento de Martín Cortés, hijo del conquistador, para independizar al virreinato del dominio de Castilla en el año de 1566. La conjura fue sofocada por las fuerzas reales y concluyó con la decapitación de sus cómplices, los hermanos González de Ávila en la Plaza Mayor. Paradójicamente, Martín Cortés logró salir impune, ya que sólo fue castigado con sanciones leves.

Por otra parte, durante el siglo XVII, se incrementó el enfrentamiento político al interior del órgano central novohispano. Los oidores de la Audiencia, en su mayoría criollos estrechamente vinculados con la cultura novohispana y la realidad colonial que los hacía expertos en el gobierno, adquirieron un gran poder frente a los virreyes recién llegados de la península. Éstos, a su vez, denunciaron la corrupción de los oidores, quienes se valían del organismo al cual representaban para defender sus intereses privados. Los virreyes que quisieron erradicar tal situación fracasaron y se ganaron la enemistad de aquéllos, por lo que más de uno perdió su cargo.

Las tensiones políticas también se dieron entre las autoridades civiles y eclesiásticas. De entre las más importantes destaca la pugna suscitada en 1624, entre el virrey Marqués de Galve y el arzobispo de México, Juan Pérez de la Serna. Las diferencias entre ellos surgieron a raíz de que el primero violó el derecho de asilo eclesiástico cuando un acaparador de grano se refugió en el Convento de Santo Domingo y el virrey ordenó tapiar las entradas al convento. Debido a las protestas del clero, el virrey condenó al destierro al arzobispo, lo cual desencadenó un motín popular que se lanzó contra el palacio virreinal. El marqués de Galve logró escapar y se refugió en el Convento de San Francisco, lugar en que permaneció hasta la orden de su regreso a España. Mientras todo esto ocurría, los oidores tomaron las riendas del virreinato.

En el caso arriba mencionado, si bien se observa la participación del pueblo para desconocer al representante del rey, no por ello debe confundirse con el ejercicio de un derecho otorgado a la sociedad para determinar quiénes serían sus representantes políticos más idóneos. Los funcionarios de gobierno de la Nueva España eran impuestos por orden real, por lo que la voluntad popular no tenía ninguna injerencia en la selección de sus gobernantes. Durante la Colonia no existieron mecanismos electorales donde la mayoría de los habitantes pudieran escoger libremente la forma y las personas que habrían de regirlos.

Por otra parte, las limitaciones a los derechos del hombre, impuestas por la monarquía absolutista, hicieron imposible la existencia de organizaciones en las cuales se agruparan individuos con determinadas ideas y principios políticos. La lucha por el poder en esta fase de la historia de nuestro país sólo se dio entre los grandes grupos de la hegemonía peninsular y criolla, el resto de la población sólo fue un simple observador de los designios de los poderosos.

Siglo XIX

La promulgación de la independencia de nuestro país fue un proceso largo y difícil cuya definición costó once años de lucha. Las ideas que circundaron este acontecimiento estuvieron muy influenciadas por procesos políticos extranjeros, particularmente por la independencia de las

trece colonias inglesas y la Revolución Francesa, ambas basadas en la Ilustración.*

La adopción de esta corriente en la Nueva España, actitud desaprobada por las autoridades virreinales, orilló a reuniones clandestinas en las que se discutía la posibilidad de terminar con un sistema político que solamente brindaba ventajas a las clases acomodadas. La casa del iniciador de la independencia Miguel Hidalgo y Costilla, conocida como la “Francia chiquita”, sirvió para albergar el estudio y discusión de las nuevas ideas. También la Sociedad de San Juan, que era un círculo de estudio, se convirtió en una escuela política donde se formaron teóricos tan importantes como Andrés Quintana Roo, Lorenzo de Zavala y Manuel Crescencio Rejón.

Aun cuando estas agrupaciones no se pueden considerar como partidos políticos, sí son el primer antecedente de ellos en México, y su ideología se constata en los documentos preindependientes. Respecto a la soberanía, estos textos denotan que los hombres que lucharon por la emancipación de la Nueva España sí tenían muy claro qué era la soberanía, y cuál era su papel dentro de la nueva organización.

En 1813, José María Morelos y Pavón, ilustre insurgente, con motivo de estructurar el país, convocó a un Congreso Constituyente en la ciudad de Chilpancingo. En una de las sesiones precisó sus conceptos políticos referentes a este tema:

Soy siervo de la Nación, porque ésta asume la más grande, legítima e inviolable de las soberanías; quiero que tenga un gobierno dimanado del pueblo y sostenido por el pueblo; que rompa todos los lazos que la sujetan, y acepte y considere a España como hermana y nunca más como dominadora de América.

En ese mismo año, el documento “Sentimientos de la Nación”, elaborado por Morelos, asentó claramente que la soberanía dimanaba inmedia-

* Período cultural del siglo XVIII caracterizado por el optimismo en el poder de la razón y en la voluntad de organizar conforme a ésta la sociedad.

ACTA SOLEMNE
*de la declaración de la independencia de la América
septentrional.*

El congreso de Anáhuac legítimamente instalado en la ciudad de Chilpancingo de la América septentrional por las provincias de ella: declara solemnemente, a pretencia del Sr. Díces, árbitro moderador de los imperios y autor de la sociedad, que los de y los quízis según los designios inermeables de su providencia, que por las presentes circunstancias de la Europa ha recobrado el ejercicio de su soberanía usurpado; que en tal concepto queda rota para siempre jamás, y disuelta la dependencia del trono español; que es árbitro para establecer las leyes que le convengan para el mejor arreglo y felicidad interior, para hacer la guerra y paz, y establecer alianzas con los monarcas y repúblicas del antiguo continente; no menos que para celebrar concordatos con el sumo Pontífice romano, para el régimen de la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, y mandar embajadores y cónsules; que no profesa ni reconoce otra religión mas de la católica, ni permitirá, ni tolerará el uso público ni secreto de otra alguna; que

gándose á contribuir con los gastos, subvenciones y pensiones, para continuar la guerra, hasta que su independencia sea reconocida por las naciones extranjeras; reservándose al congreso presentar á ellas por medio de una nota ministerial, que circulará por todos los gabinetes, el manifiesto de sus quejas, y justicia de esta resolución, reconocida ya por la Europa misma.

Dado en el palacio nacional de Chilpancingo á 6 días del mes de noviembre de 1813 años. Lic. Andrés Quintana Vice-presidente Lic. Ignacio Rayón. Lic. José Manuel de Herrera. Lic. Carlos María de Bustamante. Dr. José Sixto Berdusco. José María Liceaga. Lic. Cornelio Ortiz de Zarate. Secretario.

Acta solemne del Congreso de Anáhuac, instalado en la ciudad de Chilpancingo, en noviembre de 1813



El 27 de septiembre de 1821 nuestro país rompió definitivamente los lazos de unión con España. Iturbide, figura central de esta causa, fue coronado más tarde como Primer Emperador de México

tamente del pueblo, “el que sólo quiere depositarla en el Supremo Congreso Americano, compuesto por representantes de las provincias en igualdad de números” y prescribía la organización que había de darse al poder, dividiéndolo en tres: el legislativo recaería en el Congreso, el ejecutivo en Morelos y el judicial sería reconocido en los tribunales existentes a los que se les aplicarían reformas con el fin de modificar el “absurdo y complicado sistema de los tribunales españoles”.

Después de una serie de percances el 22 de octubre de 1814 el Congreso de Chilpancingo sancionó el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, también documento preindependentista que definió a la soberanía como la facultad de dictar leyes, de hacerlas ejecutar, de aplicarlas en casos particulares y determinar la forma de gobierno más conveniente. Por otro lado, estableció el cuerpo representante de la soberanía del pueblo en el “Congreso Mexicano” compuesto por diputados elegidos por el mismo pueblo. Además, se crearon dos corporaciones: el Supremo Gobierno y el Supremo Tribunal de Justicia.

Aun cuando la insurgencia había establecido un ideario político, el poder militar del gobierno español los había diezmado. Para 1820 Vicente Guerrero se mantenía en la insurrección, por lo que Agustín de Iturbide, comandante realista que lo combatía, vio la necesidad de convencerlo para declarar conjuntamente la independencia de España y rechazar la Constitución de Cádiz.

Para tal efecto, se elaboró el Plan de Iguala, el 24 de febrero de 1821, donde se proclamaba, entre otras cosas, a la monarquía como forma de gobierno, sustentada en una “Constitución peculiar y adaptable del Reino”.

La difícil situación obligó a la Corona española a enviar a Juan O’Donojú como sustituto del entonces virrey Juan Ruiz de Apodaca. O’Donojú logró entrevistarse con Iturbide y como resultado de esta conversación, el 24 de agosto de 1821, se redactaron los Tratados de Córdoba, donde se reconoció, además de otros postulados al Imperio Mexicano como “nación soberana e independiente”, regida por un sistema monárquico constitucional moderado. De esta manera, el 27 de septiembre de 1821 nuestro país rompió definitivamente los lazos de unión con España

y para elaborar el sustento legal de la nueva nación se convocó a un Congreso.

Las desavenencias entre lo que Iturbide llamó “partidos irreconciliables”, es decir, entre republicanos y monárquicos, subdivididos éstos en iturbidistas y borbónicos, provocó un ambiente de anarquía que concluyó con la coronación de Iturbide como Primer Emperador de México. Este nombramiento sólo sería un arreglo momentáneo a la situación, y el derrocamiento de Iturbide resultó irremediable y dio paso a la primera organización federal* que regiría a México a través de once años, de 1824 a 1835.

A la caída de Iturbide en 1823, el ejecutivo recayó en un triunvirato formado por Guadalupe Victoria, Nicolás Bravo y Pedro Celestino Negrete, mismo que gobernó hasta octubre de 1824, fecha de la promulgación de la Constitución Federal Mexicana. Este documento declaró en su artículo 4o., que México adoptaría como forma de gobierno la de República representativa popular federal. También estableció en el 171, que jamás se podían reformar los artículos de la Constitución sobre la libertad e independencia de la nación mexicana, su religión, forma de gobierno, libertad de imprenta y división de poderes. Unos días antes de firmada la Constitución, se llevaron a cabo las primeras elecciones en la que se designó a Guadalupe Victoria como presidente y a Nicolás Bravo como vicepresidente.

Para esta fecha, el ambiente político se fue definiendo. Fueron apareciendo las logias masónicas o agrupaciones “secretas” que actuaban a través de algunas facciones. Al iniciarse la República, el problema entre las logias mencionadas surgió cuando hubo que definir el sistema de gobierno que el país adoptaría: los yorquinos, fuertemente influenciados por Joel R. Poinsett, agente estadunidense en México, pugnaban por el federalismo y se pronunciaron en contra de todo lo hispano. Entre sus principales representantes estaban Lorenzo de Zavala y Vicente Guerrero. Por su parte, los escoceses, presididos por Nicolás Bravo, creían

* Un Estado federal es una organización política que comprende a varios estados federados, independientes y soberanos entre sí, pero sometidos a un pacto general y nacional.

en la monarquía. Sin embargo, la experiencia de Iturbide los había orientado hacia la centralización del poder.

La pugna entre ambas logias llegó a tal grado que, el 30 de diciembre de 1826, fue proclamado el Plan de Montaño donde se proponía una iniciativa de ley para suprimir las reuniones secretas; renovar por completo las secretarías de despacho;* expedir sin pérdida de tiempo el pasaporte a Poinsett y hacer cumplir exacta y religiosamente la Constitución de 1824. Otra ley, promulgada el 25 de octubre de 1828, se manifestó en contra de toda reunión clandestina que "hiciera profesión de fe secreta".

A partir de entonces, la política mexicana fluctuaría entre dos grupos que se identificaron como centralistas y federalistas, y posteriormente adoptarían los nombres de conservadores y liberales. Las interminables pugnas entre ambas facciones impidieron la estabilidad política nacional, y para diciembre de 1835 se promulgaron unas Bases Constitucionales que originaron las llamadas Siete Leyes. Aun cuando se mantuvo el sistema gubernativo republicano, representativo y popular, se suprimió el federal. Así se dio inicio al periodo del régimen unitario o centralista que designaría a los gobernadores, ya no de los estados, sino de los departamentos, división típica del sistema centralista de gobierno.

Esta legislación también sostuvo el principio de la soberanía, mismo que se reforzó con el tratado entre México y España, firmado el 28 de diciembre de 1836, por medio del cual esta nación reconocía la independencia mexicana: .

Su majestad la Reina Gobernadora de las Españas, a nombre de su augusta hija Doña Isabel II, reconoce como nación libre, soberana e independiente a la República Mexicana. . . y su majestad renuncia tanto por sí como por sus herederos y sucesores a toda pretensión al gobierno, propiedad y derecho territorial (de México).

La anterior declaración reforzó la soberanía nacional y momentáneamente terminó con las amenazas de reconquista españolas.

* Formaban parte de la administración pública federal centralizada y tenían por objeto el estudio, planeación y despacho de los negocios de orden administrativo.

Por otra parte, la adopción del centralismo tampoco terminó con las diferencias existentes entre los grupos que ocupaban el poder. Además, el Departamento de Texas se había declarado independiente y una intervención militar francesa, en 1838, tuvo que ser expulsada de México. Tres años más tarde, las Siete Leyes darían paso a otra constitución centralista, conocida como las Bases Orgánicas que fundamentalmente ostentaban los mismos principios que su antecesora.

Ya para entonces los conservadores, partidarios del centralismo, la monarquía y vinculados con el clero, defendían su organización y se hacían oír mediante el periódico “El Tiempo”, encabezado por Lucas Alamán.

Por su parte, los federalistas, ahora denominados liberales, se dividían en dos grandes corrientes: la pura o progresista y la moderada. “Don Simplicio”, periódico bisemanario fundado por Guillermo Prieto en 1845, sirvió de medio de expresión de la corriente progresista.

Los enfrentamientos políticos entre liberales y conservadores se re-crudecieron en 1846, a su vez, en este año, los Estados Unidos penetraron en las fronteras mexicanas. A grandes rasgos, los motivos de la invasión fueron los siguientes: para México, Texas era un departamento en rebeldía y su independencia no había sido reconocida, por lo tanto, la posible anexión de ese territorio a los Estados Unidos, se convertiría en motivo de guerra. En 1845, Texas pasó a formar parte de la Unión Americana y las hostilidades comenzaron pocos meses después.

En plena lucha para expulsar a los invasores, se aprobó el acta de Reformas de 1847, por lo que se reimplantaron el Acta y la Constitución de 1824, con algunas adiciones importantes y se reinstituyó el sistema federal de gobierno.

Debido a las pugnas internas de las facciones políticas y a la superioridad militar norteamericana, México perdió la guerra y el resultado de ésta fue la firma, en 1848, del Tratado de Guadalupe Hidalgo que obligaba a México a ceder más de la mitad del territorio nacional, además del pago de una indemnización a los norteamericanos. Una manifestación popular de la lucha por la soberanía nacional, se muestra en las siguien-

tes estrofas del Corrido "Marcha Guerrera, El Yanqui invasor", de Niceto de Zamacois:

¡Al yanqui invasor, muerte!
¡o muerte o libertad,
vencer o morir,
compañeros, jurad,
que es muerte la vida
sin patria y libertad... !

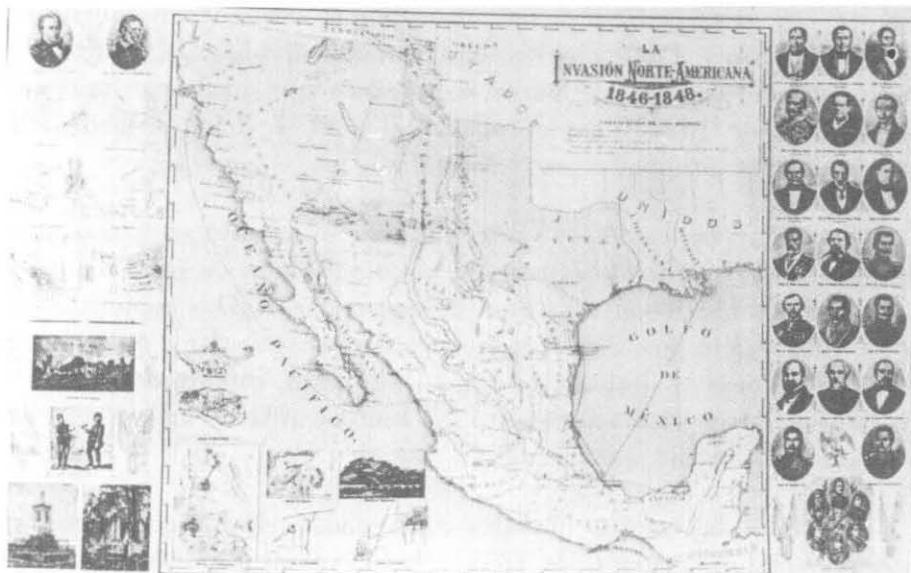
... Juremos, patriotas,
morir como bravos
morir sin que esclavos
lleguemos a ser,
la muerte es la vida,
del hombre audaz, fuerte,
la vida es la muerte,
la patria al perder...

Una vez restablecida la paz, el gobierno recayó en manos de José Joaquín Herrera, hasta 1851, fecha en que tomó posesión Mariano Arista. Después de breves gobiernos y de fuertes disturbios en el Congreso, Antonio López de Santa Anna fue nuevamente llamado en 1853 a ocupar el cargo de presidente. En poco tiempo, el régimen de Santa Anna se convirtió en una dictadura que era apoyada por el partido conservador.

El gran desacuerdo prevaleciente con esta situación trajo como consecuencia un levantamiento armado, la Revolución de Ayutla, que proclamaba la destitución de Santa Anna y la convocatoria a un nuevo congreso extraordinario. Triunfante, este movimiento logró que para 1856 un congreso discutiera nuevas bases constitucionales de México.

La Constitución de 1857 consignó que en México se adoptaría el régimen de república representativa, democrática y federal, compuesta por estados libres y soberanos, en su régimen interior, pero unidos en una federación (art. 40). Asimismo, dictó que la soberanía nacional residiría en el pueblo (art. 39), ejercida por medio de los poderes de la Unión, es decir, el poder ejecutivo, legislativo y judicial (art. 41). Otorgó además al pueblo el derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno (art. 39).

Por supuesto, como es sabido, el gran avance de la Constitución de 1857 fue el establecimiento de un catálogo de los derechos del hombre. Su promulgación fue la culminación de la lucha entre liberales y conser-



La invasión norteamericana de 1846-1848 obligó a nuestro país, mediante la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo, a ceder más de la mitad del territorio nacional y al pago de una indemnización al país del norte



BATALLA DE CHURUBUSCO

DR. J. L. DE LA CARRERA
DIBUJO DE VENEL. AGUAF. A. 1847

Dibujo que representa la batalla de Churubusco contra las tropas invasoras norteamericanas

vadores, originada principalmente por las reformas planteadas en materia religiosa y política, y trajo como consecuencia varios levantamientos de los conservadores. Por su parte, el ala liberal dividió sus opiniones en dos corrientes básicas: los puros o radicales que pugnaban porque la Constitución de 1857 fuera aprobada tal cual se había firmado y los moderados que proponían se reformara.

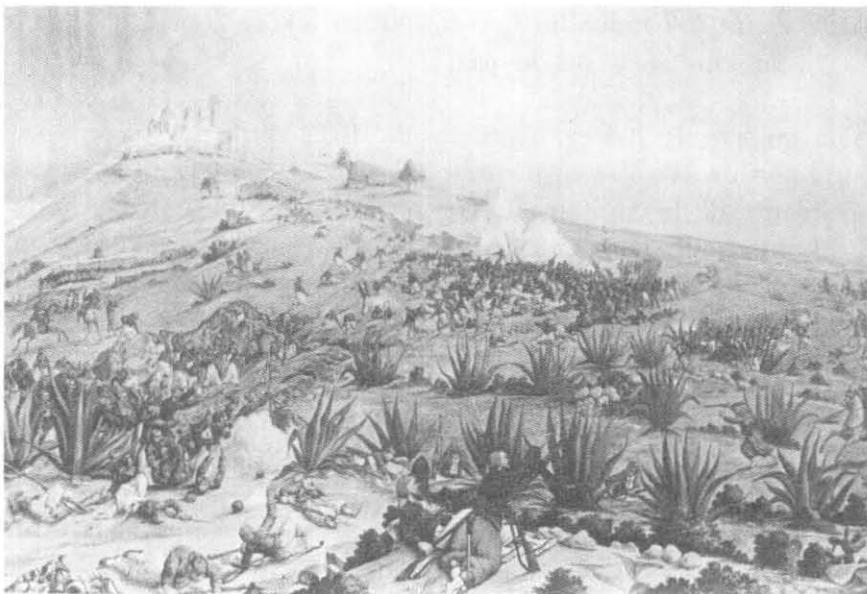
Con el Plan de Tacubaya, Félix Zuloaga se levantó en armas en diciembre de 1857 pidiendo el cese de la Constitución de 1857. La guerra civil hundió a México en una gran desorganización. Dos gobiernos, uno liberal encabezado por Benito Juárez y otro conservador a cargo inicialmente de Zuloaga, y después de Miguel Miramón, intentaban ordenar el país. Durante tres años se enfrentó “la lucha fratricida más cruel y sanguinaria librada hasta entonces”.

Finalmente, las fuerzas liberales comandadas por Juárez salieron victoriosas y la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma fueron implantadas. La crisis financiera nacional orilló al gobierno juarista a suspender por dos años el pago de la deuda extranjera, situación que a la postre provocó la segunda invasión francesa en México, misma que favoreció a los conservadores, quienes lograron establecer una monarquía en el país.

La empresa fue auspiciada por Napoleón III, rey de los franceses, y en 1864 el príncipe austriaco Maximiliano de Habsburgo regía en México como emperador. Éste estableció como forma de gobierno “proclamada por la Nación” la monarquía moderada y hereditaria con un príncipe católico. Asimismo, la soberanía estaría representada por él y la ejercería en todos sus ramos.

A pesar del respaldo militar francés y el conservador nacional, soportes del Imperio, los liberales no cejaron en su afán de expulsar al gobierno importado y lo lograron en 1867. Maximiliano fue fusilado en el Cerro de las Campanas en Querétaro, Qro. y, con la restitución de la República, el triunfo de los liberales fue inminente, y comenzó una época de paz y desarrollo.

El 15 de julio de 1867, Benito Juárez, Presidente Constitucional de la República Mexicana, expresó a la nación su más célebre frase:



Batalla en Puebla contra las tropas francesas, que en 1864 impusieron a Maximiliano de Habsburgo como emperador de México



Grabado del ejército juarista que en 1867 logró expulsar a los invasores franceses para restaurar la República

Que el pueblo y el gobierno respeten los derechos de todos. Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz.

A la muerte de Juárez, acaecida en 1872, conforme lo ordenaba la Constitución de 1857 se hizo cargo del poder ejecutivo, dada su calidad de presidente de la Suprema Corte de Justicia, Sebastián Lerdo de Tejada. El interinato cesó cuando las propias elecciones favorecieron su candidatura. La inconformidad con los resultados ocasionó la proclamación del Plan de Tuxtepec, en 1876, cuyos objetivos eran: desconocer el gobierno lerdista y pugnar por la no reelección. La revuelta en manos de Porfirio Díaz triunfó y a partir de 1876, hasta 1911, con un periodo presidencial de Manuel González (1880-1884), los destinos nacionales recaerían en el excaudillo de Tuxtepec.

Los ideales originales de Díaz fueron desapareciendo hasta transformar su régimen en una dictadura. Todas las expresiones y luchas políticas fueron reprimidas y se ejerció un estricto control social. La acción política gubernamental de este periodo fue definida por un solo grupo de hombres llamados “los científicos”, formado por amigos y simpatizantes de Díaz, que sustentaban sus ideas en el positivismo.* Aún cuando varios autores coinciden en no denominarlos como partido político, sí fueron la base ideológica porfirista.

Las reelecciones del presidente y los problemas económicos y sociales que México enfrentaba, ocasionaron el surgimiento de partidos de oposición, aunque su existencia estuvo limitada a causa de la represión existente.

Siglo XX

En el primer año de este siglo encontramos cuarenta y nueve clubes liberales cuyo objetivo era educar políticamente al pueblo y defender los principios de la Reforma. Entre estas agrupaciones destacó el Club Ponciano Arriaga, que tenía como principales promotores a Camilo Arriaga,

* Segundo Leopoldo Zea, es la filosofía de quienes en Latinoamérica se empeñaron en crear un nuevo orden que debería sustituir al ya anacrónico orden colonial, perfilando a su país por el camino del progreso.



"Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz",
Benito Juárez

Librado Rivera, Juan Sarabia, y Ricardo y Enrique Flores Magón. Posteriormente, en 1906, algunos de ellos crearon el Partido Liberal Mexicano, cuyos fines se centraron en la no reelección, la eliminación del latifundio, la fijación de un salario mínimo y una jornada laboral de ocho horas, entre otras medidas que mostraron el gran sentido social del partido.

En 1908, Díaz concedió una entrevista al corresponsal norteamericano James Creelman, en donde declaró que México ya estaba preparado para la democracia. Tales afirmaciones aceleraron la formación de clubes y partidos, como la del Club Organizador del Partido Democrático, cuyo candidato a la vicepresidencia era Bernardo Reyes. En 1909 nació el Partido Reelecciónista, el cual promovió las candidaturas de Porfirio Díaz y Ramón Corral a la presidencia y vicepresidencia, respectivamente. En contrapartida, Francisco I. Madero organizó el Partido Antirreeleccionista, con clubes locales cuyo lema fue "Sufragio Efectivo. No Reelección".

En 1910, año en que se llevarían a cabo las elecciones presidenciales, se celebró una reunión de los partidos opuestos al gobierno de Díaz y se postularon como candidatos a la presidencia y vicepresidencia a Francisco I. Madero y a Francisco Vázquez Gómez, respectivamente. Madero fue aprehendido antes de concluir su campaña y, mediante elecciones fraudulentas, el Congreso de la Unión ligado todavía a la dictadura, le otorgó la victoria a Díaz. Esto provocó una reacción violenta por parte de los opositores, y el 5 de octubre de 1910 Madero firmó el Plan de San Luis en el que se convocó al pueblo, el 20 de noviembre, a tomar las armas contra la dictadura.

Después de sostener durante casi seis meses la lucha armada, las fuerzas maderistas derrotaron al Ejército Federal, por lo que, el 21 de mayo de 1911, se firmaron los Tratados de Ciudad Juárez en donde Díaz renunció y salió del país, para que Francisco León de la Barra, entonces Secretario de Relaciones Exteriores, asumiera provisionalmente la presidencia. Posteriormente, se efectuaron elecciones presidenciales de donde salieron victoriosos Madero y José María Pino Suárez como presidente y vicepresidente, respectivamente.



El surgimiento de grupos antirreelecionistas maderistas fue resultado de la inestabilidad económica y política provocada por la dictadura porfirista

Durante el breve periodo presidencial de Madero (noviembre 1911 a febrero 1913) se evidenciaron fuertes desacuerdos entre los partidos políticos y levantamientos armados en el norte y sur de la República. Cabe señalar que durante este gobierno se formaron distintos partidos como el Popular Evolucionista, el Católico Nacional, el Liberal Radical, el Liberal Estudiantil y el Constitucional Progresista.

Los conflictos políticos internos y las presiones de grupos adversos al gobierno contribuyeron al golpe de Estado que motivó la "Decena Trágica", periodo en el que el general Victoriano Huerta, entonces jefe de la Guarnición de la Plaza, traicionó al presidente. Lo obligó a renunciar junto con Pino Suárez, y después lo mandó asesinar para ocupar él la presidencia.

Venustiano Carranza, entonces gobernador de Coahuila, rechazó el apoyo a Huerta y para marzo de 1913 proclamó el Plan de Guadalupe, cuya finalidad fue, entre otras, el desconocimiento del gobierno huer-

tista y la formación del Ejército Constitucionalista para lograr la salida del usurpador de la presidencia de la República. Alrededor de la figura de Carranza se agruparon diversos personajes, civiles y militares, que más tarde formaron el grupo constitucionalista, el cual, junto con el ejército de Emiliano Zapata, controló política y militarmente al Ejército Federal huertista.

Poco tiempo antes de definirse el triunfo de los revolucionarios, en abril de 1914, el gobierno estadunidense invadió el Puerto de Veracruz, queriendo intervenir en asuntos internos de México, situación que provocó protestas y enfrentamientos armados por parte de la población y de los revolucionarios quienes defendieron enérgicamente “la dignidad e independencia de México”.

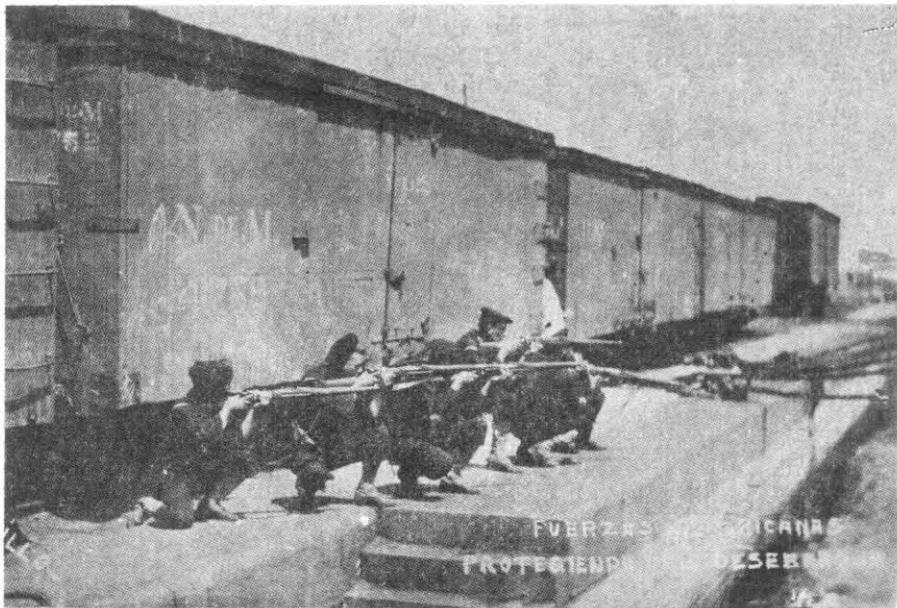
En agosto de 1914 se logró la disolución del Ejército Federal y la expulsión de Huerta del país. Sin embargo, en el transcurso del movimiento armado surgieron desacuerdos y desavenencias entre los constitucionalistas, en especial con Francisco Villa, lo cual provocó otra lucha de facciones.

Carranza, como Jefe del Ejército Constitucionalista, empezó a organizar la nueva estructura gubernamental. Para tal efecto, el 10. de octubre de 1914 convocó a un Congreso en el que reunió a varios de sus simpatizantes. Sin embargo éstos, queriendo evitar nuevos conflictos, propusieron el traslado de la Convención a Aguascalientes, para lograr reunir a los representantes de los diversos grupos en pugna.

Las sesiones de la Convención, que se iniciaron el 10 de octubre, contaron con la participación de algunos jefes de la División del Sur, aliados a Villa; los jefes de armas del constitucionalismo, y los del Ejército Libertador del Sur, de Zapata. Las discusiones más conflictivas se dieron en la conciliación entre Villa y Carranza, ya que la Convención resolvió separar de sus cargos a ambos dirigentes y se eligió al general Eulalio Gutiérrez como presidente de la República. Carranza no aceptó estas resoluciones, se mantuvo como Encargado del Ejecutivo y trasladó su gobierno a Veracruz, con lo cual se inició una nueva contienda militar. Finalmente, en abril de 1916, las fuerzas carrancistas se instalaron



Poco antes del triunfo revolucionario sobre el usurpador Huerta, en abril de 1914, la soberanía nacional nuevamente se vio conculcada por las tropas norteamericanas que invadieron el Puerto de Veracruz con propósitos intervencionistas



en la ciudad de México y en septiembre se lanzaron las convocatorias para elección de diputados que elaborarían una constitución.

Carranza presentó en el Congreso un documento llamado "Mensaje y Proyecto de Constitución", en donde reafirmó los postulados sobre la soberanía plasmados en los artículos 39, 40 y 41 de la Constitución de 1857. Es decir, la soberanía nacional residiría esencial y originariamente en el pueblo, el cual la ejerce por medio de los Poderes de la Unión, siendo su voluntad constituirse en una república representativa, democrática y federal. Salvo leves modificaciones gramaticales, los artículos fueron aprobados y la promulgación de esta Carta puede considerarse como uno de los logros más importantes de la Revolución.

Venustiano Carranza tomó posesión como Presidente de la República el 10. de mayo de 1917, y uno de sus principales objetivos durante su gestión fue la defensa de la soberanía como lo comprobamos ante su posición por mantener la neutralidad de México en los principios que constituyen la "Doctrina Carranza", emitidos en septiembre de 1918:

Que todos los países son iguales; deben respetar mutua y escrupulosamente sus instituciones, sus leyes y su soberanía;

Que ningún país debe intervenir en ninguna forma y por ningún motivo en los asuntos interiores de otro. Todos deben someterse estrictamente y sin excepciones, al principio universal de no intervención;

Que ningún individuo debe pretender una situación mejor que la de los ciudadanos del país a donde va a establecerse, ni hacer de su calidad de extranjero un título de protección o de privilegio. Nacionales y extranjeros deben ser iguales ante la soberanía del país en que se encuentran; y finalmente,

Que las legislaciones deben ser uniformes e iguales en lo posible, sin establecer distinciones por causa de nacionalidad, excepto en lo referente al ejercicio de la soberanía.

Durante su gobierno se fundaron el Partido Nacional Cooperativista (PNC), el Partido Laborista Mexicano (PLM) y el Partido Comunista

Mexicano (PCM). A partir de entonces y hasta el gobierno de Álvaro Obregón (1920-1924), se crearon diversos partidos como el Liberal Democrático, Liberal Yucateco, Liberal Independiente, Nacional Agrarista, Liberal Constitucionalista, etc., que tuvieron como finalidad primordial llevar a la presidencia a sus “caudillos”. Sin embargo, justo es reconocer que estas agrupaciones contribuyeron ampliamente en la formación ideológica revolucionaria de la clase obrera y campesina del país.

En 1928 el presidente Plutarco Elías Calles expuso el proyecto de crear un partido que congregara a “todas las fuerzas vivas de la Revolución”. Con tal motivo, en enero y febrero de 1929, se llevó a cabo una reunión con la finalidad de construir el Partido Nacional Revolucionario, el cual quedó constituido el 4 de marzo de ese año, con sus preceptos fundamentales aprobados.

Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, en 1938, el PNR modificó su nombre por el de Partido de la Revolución Mexicana, que más tarde, bajo la presidencia de Manuel Ávila Camacho, en 1946, se convertiría en el Partido Revolucionario Institucional.

En la actualidad, la política mexicana se caracteriza por un pluripartidismo, es decir, cualquier partido que cumpla con los requisitos establecidos por la ley tiene derecho a proponer nuevas formas y programas para fortalecer y engrandecer nuestra nación.

Los partidos políticos mexicanos que hoy en día cuentan con registro son:

PRI Partido Revolucionario Institucional

PAN Partido de Acción Nacional

PPS Partido Popular Socialista

PARM Partido Auténtico de la Revolución Mexicana

PRD Partido de la Revolución Democrática

PFCRN Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

De acuerdo con el recién aprobado Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en su artículo 24, se establece que:

Para que una organización pueda ser registrada como partido político nacional, deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a) Formular una declaración de principios y, en congruencia con ellos, su programa de acción y los estatutos que normen sus actividades; y
- b) Contar con 3,000 afiliados en cada una, cuando menos, de la mitad de las entidades federativas, o bien tener 300 afiliados, cuando menos, en cada uno de la mitad de los distritos electorales uninominales; en ningún caso, el número total de sus afiliados en el país podrá ser inferior a 65,000.